

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 4.—Vivienda, la número 4, en planta baja, en el bloque 15 del conjunto residencial «Las Carolinas», plan parcial Blue Lagoon, manzana I, partido Los Dolses, Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas. Tiene su entrada independiente por el sur, y mirando desde su entrada es la cuarta o última, contando de izquierda a derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1, al tomo 2.184, libro 46, folio 139, finca registral 4.511, anotación letra B. Valorada en 2.463.000 pesetas.

2. Urbana 17.—Vivienda, la número 9, en planta primera, en el bloque 16 del conjunto residencial «Las Carolinas», plan parcial Blue Lagoon, manzana I, partido Los Dolses, Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas. Tiene su entrada independiente por el sur-oeste, y mirando desde su entrada es la tercera, contando de izquierda a derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1, al tomo 2.184, libro 46, folio 165, finca registral 4.524, anotación letra B. Valorada en 2.442.000 pesetas.

3. Urbana 64.—Vivienda, la número 4, en planta baja, en el bloque 21 del conjunto residencial «Las Carolinas», plan parcial Blue Lagoon, manzana I, partido Los Dolses, Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas. Tiene su entrada independiente por el sur-oeste, y mirando desde su entrada es la cuarta o última, contando de izquierda a derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1, al tomo 2.204, libro 47, folio 35, finca registral 4.571, anotación letra B. Valorada en 2.517.000 pesetas.

4. Urbana 66.—Vivienda, la número 6, en planta primera, en el bloque 21 del conjunto residencial «Las Carolinas», plan parcial Blue Lagoon, manzana I, partido Los Dolses, Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas. Tiene su entrada independiente por el sur-oeste, y mirando desde su entrada es la segunda, contando de izquierda a derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1, al tomo 2.204, libro 47, folio 39, finca registral 4.573, anotación letra B. Valorada en 2.442.000 pesetas.

5. Urbana 70.—Vivienda, la número 2, en planta baja, en el bloque 22 del conjunto residencial «Las Carolinas», plan parcial Blue Lagoon, manzana I, partido Los Dolses, Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas. Tiene su entrada independiente por el sur-este, y mirando desde su entrada es la segunda, contando de izquierda a derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1, al tomo 2.204, libro 47, folio 47, finca registral 4.577, anotación letra B. Valorada en 2.475.000 pesetas.

6. Urbana 71.—Vivienda, la número 3, en planta baja, en el bloque 22 del conjunto residencial «Las Carolinas», plan parcial Blue Lagoon, manzana I, partido Los Dolses, Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas. Tiene su entrada independiente por el sur-este, y mirando desde su entrada es la tercera, contando de izquierda a derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1, al tomo 2.204, libro 47, folio 49, finca registral 4.578, anotación letra B. Valorada en 2.475.000 pesetas.

7. Urbana 67.—Vivienda, la número 9, en planta primera, en el bloque 22 del conjunto residencial «Las Carolinas», plan parcial Blue Lagoon, manza-

na I, partido Los Dolses, Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas. Tiene su entrada independiente por el sur-este, y mirando desde su entrada es la tercera, contando de izquierda a derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1, al tomo 2.204, libro 47, folio 61, finca registral 4.584, anotación letra B. Valorada en 2.442.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaria.—12.267.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 394/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López Fanega, contra don José Ignacio Axpe Gómez y doña Ana María Latorre Elguezabal, residencial «El Molino», urbanización «Panorama II», vivienda 32, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.732.554 pesetas de principal, más intereses y la cantidad de 322.101 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de junio de 1999; para la segunda el día 5 de julio de 1999 y, en su caso, para la tercera, el día 7 de septiembre de 1999, todas ellas a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificios Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son, número de procedimiento 0186000018/394/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificios Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción del bien objeto de subasta

1. Urbana, número 32. Apartamento en planta alta, marcado comercialmente con el número 32, en término de Torreveja, en la finca «Aguas Nuevas», sector «El Molino 1» del Plan General de Ordenación Urbana de Torreveja, conjunto denominado «Jardín del Mar Panorama II». Mirándolo desde su fachada, al este, recayente a la avenida de Alborán, de los existentes en esa vía peatonal, es el quinto contando desde la izquierda. Tiene una superficie útil de 55 metros 2 decímetros cuadrados, y consta de estar, cocina, comedor, tres dormitorios, baño, distribuidor y terraza solarium. Tiene en su frente una terraza por donde tiene su acceso y un jardín, dentro de sus linderos, de unos 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 1.962, libro 842, folio 151, finca número 44.811.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.680.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—12.188.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 693/1998, se sigue a instancia de doña María Serra Bosch, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Serra Bosch, natural de Marratxí (Baleares), vecino de Marratxí, nacido el día 23 de julio de 1943, quien se ausentó de su último domicilio en Cami Can Frontera, 18, Pla de Na Tesa, no teniéndose de él noticias desde el año 1974, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—12.145.

1.^a 25-3-1999

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Promociones Rosal, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por

primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0250/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 1 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 14,33 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 160, del Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.468.

Número 2 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 2 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 11,74 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 162, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.469.

Número 3 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 3 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 10,57 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 164, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.470.

Número 5 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 5 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 12,97 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 168, del Registro de la Propiedad número 2 de

Palma de Mallorca, como finca registral número 28.472.

Número 6 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 6 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 13,20 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 170, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.473.

Número 7 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 7 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 13,15 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 172, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.474.

Número 8 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 8 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 13,59 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 174, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.475.

Número 10 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 10 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 10,63 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 178, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.477.

Número 11 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 11 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 9,99 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 180, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.478.

Número 13 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 13 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,78 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 184, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.480.

Número 14 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 14 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,36 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 186, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.481.

Número 15 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 15 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,36 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 187, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.482.

Número 16 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 16 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,84 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 189, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.483.

Número 19 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 19 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,20 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 195, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.486.

Número 20 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 20 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,20 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 197, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.487.

Número 21 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 21 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,61 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 199, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.488.

Número 22 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 22 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,61 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 201, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.489.

Número 24 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 24 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 10,04 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 205, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.491.

Número 26 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 26 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 209, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.493.

Número 27 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 27 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 211, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.494.

Número 28 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 28 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 9,05 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 213, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.495.

Número 29 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 29 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 9,05 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 215, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.496.

Número 31 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 31 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 12,13 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 219, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.498.

Número 32 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 32 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 12 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 221, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.499.

Número 33 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 33 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 10 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 223, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.500.

Número 34 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 34 de planta nivel 8.40 o

sótano tercero, cuya superficie es de unos 10,13 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 3, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.501.

Número 35 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 35 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 13,33 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 3, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.502.

Número 46 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 46 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 14,93 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 24, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.513.

Número 47 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 47 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8,20 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 26, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.514.

Número 48 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 48 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 8 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 28, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.515.

Número 126 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 18 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 9 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 183, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.593.

Número 131 de orden. Plaza de aparcamiento identificada con el número 10 de planta nivel 8.40 o sótano tercero, cuya superficie es de unos 10,63 metros cuadrados.

Se halla inscrita al tomo 2.275, libro 461, folio 178, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.477.

Número 131 de orden. Local comercial con sótano, identificado con la letra E, con acceso por la calle Sargento Provisional. El local está situado en la planta nivel 2.80 y el sótano en la planta nivel 5.60 o sótano segundo, cuyas dos plantas se comunican interiormente. Tiene una superficie total construida de unos 180,94 metros cuadrados (88,65 metros cuadrados el local y 92,29 metros cuadrados el sótano).

Se halla inscrita al tomo 2.276, libro 462, folio 193, del Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, como finca registral número 28.598.

Tipo de subasta: La parte determinada número 1, 495.000 pesetas.

Las partes determinadas números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 46, 47, 48 y 126, 1.358.000 pesetas.

La parte determinada número 131, 11.295.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—12.177.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en el expediente número 121/1999, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos

de «Suministros a Librerías, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, plaza de los Castaños, número 5, bajo, y dedicada a la compra, venta, almacenamiento, distribución y comercialización de todo tipo de artículos y material de papelería, librería y regalos, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Ramón Moreno Yoldi y a doña María Teresa Azcona San Julián, y a la acreedora Ayuntamiento de Pamplona, con un Activo de 260.090.180 pesetas y un Pasivo de 260.090.180 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Pamplona a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, José Alonso Ramos.—12.180.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado su señoría. Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 175/1998, promovidos por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don José Luis Prados Gómez y doña Ana Sánchez Fernández, al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 11 de mayo de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.280.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de junio de 1999 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.280.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0175.98 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1 de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de esta Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en calle Lisboa, número 13, de Peñarroya-Pueblonuevo, mide 9,50 metros de fachada por 18,50 metros de fondo, que hacen una superficie de 175 metros 75 decímetros cuadrados; linda a la derecha, entrando, con don Juan Riquez; por la izquierda, don Antonio Rayego, y por el fondo, corral de la casa de don Fermín Parejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 660, libro 82 del Ayuntamiento de Peñarroya, folio 96, finca número 4.321.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Doroteo Jurado Rojas.—12.168.

PLASENCIA

Edicto

Doña Cristina García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Luis Miguel Martín Esteban, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta